

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 17 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.479/87 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 241/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de setenta (70) aldabas y ganchos trabas para puertas y postigones con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata n° 2; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 338 de fecha 22 de marzo ppdo. (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 241/88 y adjudicar a la firma "LISI HNOS." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y por el importe total de // AUSTRALES DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (A 12.250,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO